



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0418-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, diez de marzo del  
año dos mil veintidós.-

**Sumilla:** EJECUTAR lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000080-2022-CE-PJ, por consiguiente, CONMEMÓRECE en la Corte Superior de Justicia de Junín, el 10 de marzo de cada año como el "Día Internacional de las Juezas", con la finalidad de reconocer la labor e importancia a aquellas mujeres que desempeñan el cargo de juezas en este Distrito Judicial.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000080-2022-CE-PJ del 08 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** Una de las principales razones por la que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución N° 75/274, del 28 de abril del 2021, proclamó el 10 de marzo de cada año como el "Día Internacional de las Juezas", obedece a reafirmar los objetivos de Desarrollo Sostenible referidos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como lograr la participación activa de la mujer en la toma de decisiones en el campo judicial, mediante la formulación y aplicación de estrategias y planes nacionales, contribuyendo al logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz;



**Cuarto.-** El Poder Judicial, en cumplimiento del Acuerdo de la Sala Plena N° 141-2016, que instituyó el enfoque de género como una política del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en el año 2016, creó la Comisión de Justicia de Género, como instancia encargada de implementar la transversalización del enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos, con la finalidad de promover la creación y fortalecimiento de instancias para la implementación de políticas de igualdad de género en el Poder Judicial;

**Quinto.-** En tal sentido, mediante Resolución Administrativa N° 000080-2022-CE-PJ del 08 de marzo del 2022, se dispone que el 10 de marzo de cada año se declare como "Día Internacional de las Juezas", consiguientemente se proceda a su conmemoración en la Corte Suprema de Justicia de la República y en las Cortes Superiores de Justicia del país, realizándose actividades de educación y sensibilización del público, a fin de promover la participación plena y la igualdad de las mujeres en todos los niveles de la judicatura;

Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR** lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000080-2022-CE-PJ; por consiguiente, **CONMEMÓRECE** en la Corte Superior de Justicia de Junín, el 10 de marzo de cada año como el "**Día Internacional de las Juezas**", con la finalidad de reconocer la importancia de la labor desplegada de aquellas mujeres que desempeñan el cargo de juezas en este Distrito Judicial.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y RENDIR** un merecido homenaje a las juezas de la Corte Superior de Justicia de Junín doctoras:

- ALEJANDRO HUANUCO ROSEMARIE CLEMENCIA
- ALVARADO PEREZ JUANA VIRGINIA
- ARAUCO VIVAS TANIA TULA
- ARAUJO MONTES NELVA MICARELLI
- ARMAS INGA ESTRELLA
- BALDEON GAMARRA ANGELA BEATRIZ
- BALDEON QUISPE JULY ELIANE
- BAZAN ESCALANTE JENNY MARIBEL
- CACHAY ROJAS MARIA DOLORES
- CARDENAS PUENTE TERESA
- CARDENAS VILLEGAS MIRIAM LUZ
- CARHUAMACA QUISPE GABRIELA

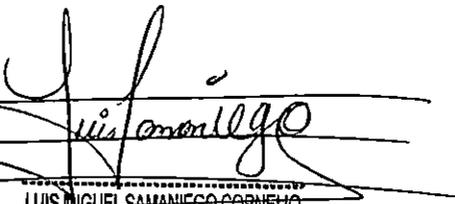


- CARRERA TUPAC YUPANQUI SUSAN LETTY
- CASTILLO AYALA MILANOVA DELIA
- CASTILLO GONZALES EMPERATRIZ VICTORIA
- CHUQUIPUIMA RICSE MERCEDES GEORGINA
- CORILLA BAQUERIZO JENIS AIDA
- CORILLOCLA SANCHEZ DIANA LUZ
- DE LA CRUZ HIDALGO ZEIDA
- DUEÑAS IZARRA FLOR DE LIZ
- GOMEZ BAZALAR IRIS EDITH
- INGAROCA CARLOS GUISELA DIANA
- JINES RAFAEL MARIBEL
- JORGE RAMIREZ KATHYA CORINA
- LLAMOCA MILLA SONIA AURORA
- LUJAN ZUASNABAR PERCIDA DAMARIS
- MEDRANO ALIAGA ANA PAULA
- MORALES MONTES GRACIELA
- OLIVERA MONTERO IRMA ROSA
- PERALTA PAMPA LIZBETH PAOLA
- PINEDA CHAVEZ ROXANA
- QUINTEROS CARLOS LETICIA
- QUISPE NAPANGA MARIA ESTHER
- RAMOS REYMUNDO ROSSANNA
- RUCABADO ROMERO BLANCA NORMA
- SANTANA ANTEZANA MARIA ELENA
- SOTELO BERMUDEZ MARIA ELENA
- TAMBINI VIVAS LILLIAM ROSALIA
- VELASQUEZ VIVAS ALIDA SOLEDAD



**ARTÍCULO TERCERO:** PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de las interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN